# III.3. Indicador de accesibilidad

De conformidad con la Política de Calidad Institucional, una de las directrices del principio de accesibilidad es facilitar el uso e interpretación de la información a través de la publicación de los metadatos correspondientes. Actualmente, existen tres normas técnicas que establecen las directrices para la publicación de metadatos en el INEGI, todas ellas basadas en estándares internacionales.

**III.3.1. Estándares internacionales adoptados en el INEGI para la documentación de metadatos**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Norma o especificación** | **Estándar internacional** | **Ámbito de aplicación / Tipo de metadatos** |
| Norma técnica para la elaboración de metadatos para proyectos de generación de información estadística básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos. | Iniciativa de Documentación de Datos (DDI). | Programas de información de encuestas, registros y censos.   * Metadatos referenciales (programas de información y/o procesos de producción) * Metadatos estructurales (microdatos) |
| Norma técnica para la elaboración de metadatos geográficos. | Sistema de referencia del estándar del FGDC-STD-001-1998;  Estándar ISO 19115:2003. | Grupos de datos geográficos.   * Metadatos referenciales y estructurales (Conjunto de datos o productos) |
| Norma técnica para el acceso y publicación de datos abiertos de la información estadística y geográfica de interés nacional. | *Data Catalog Vocabulary* (DCAT). | Conjuntos de datos en formato de datos abiertos.   * Subconjunto de metadatos referenciales (programas de información y/o procesos de producción) |

Durante 2021 se publicaron 363 entregas de resultados (excluyendo indicadores de coyuntura) de los programas de información, este es el universo para el cálculo del indicador de accesibilidad. En 2021, el 87% de los ciclos de programas de información, publicaron resultados en el sitio del INEGI en Internet acompañados de metadatos documentados con base en alguno de los estándares internacionales adoptados en el Instituto. El 13% restante corresponde a 47 ciclos de programas de información que no acompañaron la publicación de resultados con metadatos estandarizados.

En el informe de resultados del Comité del año pasado, se explicó que la caída de la publicación de metadatos fue parte de las repercusiones administrativas derivadas del reacomodo operativo que tuvieron que realizar las áreas debido a la pandemia. Si bien se observa una recuperación de este indicador, aún no se llega al nivel observado en 2019 que correspondía a 92% (ver gráfica III.3.2.). Es importante tener como objetivo que el 100% de la información que publica el INEGI se acompañe de metadatos estandarizados para que los usuarios puedan utilizarla de mejor manera.

**III.3.2. Porcentaje de programas que publicaron metadatos documentados con base en un estándar internacional**



Elaboración propia con base en los ciclos de programa registrados en el Calendario de Difusión de cada año y los registros de los metadatos disponibles en la Red Nacional de Metadatos y del Centro de Distribuidor de Metadatos (geográficos).

Los programas de información que no acompañaron la publicación de resultados con metadatos fueron Marco Geoestadístico, Marco de Referencia Geodésico, Topografía, Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación, Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo, y Estimación de Características Sociodemográficas en Áreas Pequeñas.

Si bien en 2021 el 87% de los programas de información acompañaron la publicación de resultados con metadatos basados en alguno de los estándares internacionales adoptados en el Instituto, su descripción es parcial y heterogénea. Por ejemplo, de los 316 ciclos que publicaron resultados acompañados con metadatos estandarizados, los correspondientes a los procesos de estadística derivada (26%) solamente lo hizo bajo el estándar DCAT, cuyo nivel de descripción es limitado. Por otro lado, a la fecha sólo el 66% de los procesos inscritos en el IPI ha documentado, por lo menos en una ocasión, metadatos referenciales con base en el estándar DDI, el más robusto de los utilizados por el Instituto.

Por lo anterior, resulta necesaria la definición de una especificación institucional de metadatos que permita la documentación integral y homologada de los diferentes métodos de generación de información estadística y geográfica. La estrategia institucional de gestión de metadatos incluye tanto la actualización de la normatividad para la elaboración de metadatos, como el desarrollo del Sistema Integrador de Metadatos que favorecerá la estandarización y sistematización de su captura, actualización, transferencia, resguardo y difusión.

Es necesario seguir impulsando que los metadatos sean capturados conforme a ejecución de los procesos y se publiquen a la par de los datos a los que hacen referencia. Cabe señalar que, de acuerdo con el Calendario de Difusión, se otorgan hasta 60 días naturales para la publicación de metadatos de censos de gobierno.